

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	70 pesetas
Semestre	130 —
Año	240 —
Ayuntamientos de la Provincia, año	200 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Las números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 2 pesetas los del año corriente; 3 pesetas los del año anterior, y de otros años, 4 pesetas.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento oficial que se inserte, declarado de pago, cinco pesetas.

Los insertados en el «Parte no oficial» devengarán a razón de nueve pesetas por línea o fracción. Conforme a la Ley del Timbre, cada recibo-matriz se reintegrará con el timbre móvil que le corresponda por cuantía, y otro de 3 pesetas de tasa provincial, cuyos importes serán cargados en el respectivo recibo.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETÍN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETÍN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION CUARTA

Núm. 795

Recaudación de Contribuciones

D. Francisco Alarcón Muñoz, Recaudador de Hacienda en la zona de La Almunia;

Hago saber: Que en el expediente que instruyo por débitos de contribución rústica pertenecientes a los años de 1952 a 1955 del pueblo de Almonacid de la Sierra, aparece la siguiente «Providencia.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del Estatuto de Recaudación de 29 de diciembre de 1948, requiérase por medio de edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia y en las Alcaldías de los términos municipales a que correspondan los débitos a los deudores forasteros que no hubiesen señalado a su tiempo el punto de residencia o aquellos de paradero desconocido comprendidos en este expediente, para que en el término de ocho días, a contar desde la fecha en que aparezca publicado el edicto en el periódico oficial, comparezcan a abonar su descubierta por principal, recargos y costas, o señalen domicilio o representan-

te, haciéndoles de que si dejan transcurrir el mencionado plazo sin cumplir el requerimiento se decretará la prosecución de las diligencias en rebeldía y se procederá al embargo y venta de sus bienes».

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia los que a continuación se expresan, se les notifica por medio del presente, que se remite a la Tesorería de Hacienda de la provincia, para que pueda acordar su inserción en el «Boletín Oficial», y a la Alcaldía de Almonacid de la Sierra, según dispone el referido artículo 127 del vigente Estatuto.

Nombre de los deudores y débitos por principal

Josefa Angulo Rodrigo, 160 pesetas.
Paulina Balsas Moros, 65'10.
Manuel Bernal López, 406'62.
Juan y Teresa Bernal Martínez, p-
setas 196'28.
Santiago Gimeno Redondo, 56'85.
Manuela Gracia Simón, 195'70.
Martín Hernández Arnal, 80'51.
Mariano Hernández López, 60'12.
José Júlvez Muela, 44'02.
José García Morales, 199'06.
Pascual Lamuela Gasca, 209'45.

Francisco López Gimeno, 133'76.
Leonardo López López, 144'34.
Manuela Lorente Sánchez, 138'67.
María Martínez Asensio, 240'28.
Julio Muñoz Sebastián, 251'69.
Pilar Pérez Muela, 599'37.
Manuel Redondo Martínez, 317'80.
Vda. de Juan Redondo Muñoz, 129'28.
José Ripa Pascual, 156'53.
Andrés Sánchez Soriano, 65'38.
Antonio Tejero Longares, 102'62.
Antonio Tejero Soriano, 97'50.

La Almunia, 10 de enero de 1956.—
El Recaudador, Francisco Alarcón.—
V.º B.º: El Jefe del Servicio, M. González.

SECCION QUINTA

Núm. 879

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

La Comisión Permanente, en sesión celebrada el día de ayer, aprobó el pliego de condiciones que ha de regir para la subasta de concesiones administrativas que autoricen la ocupación de la vía pública con carritos de venta

de helados durante la temporada estival.

La pública licitación se verificará por el procedimiento de pujas a la llana, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el día 8 de marzo próximo, a las once de la mañana.

Lo que se pone en conocimiento del público mediante el presente anuncio oficial, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría General por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en virtud de lo determinado en el Reglamento de Contratación Municipal de 9 de enero de 1953.

Zaragoza, 9 de febrero de 1956.— El Alcalde, Luis Gómez Laguna.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.952

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 1955.

Constituyóse la Muy Ilustre Comisión Permanente en sesión ordinaria, en primera convocatoria, en la Sala Consistorial, siendo las trece horas y quince minutos, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia; Tenientes de Alcalde D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-Maria Vila Gálvez.

Fue leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia el Ilmo. Sr. Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, por hallarse en viaje oficial, y D. Gumersindo Claramut, por impedírselo obligaciones ineludibles.

Seguidamente se acordó:

Nombrar a D. Juan Laiglesia López como Oficial especialista de Contabilidad, con carácter interino.

—Desestimar los recursos interpuestos por D. Simón Loscertales, D.^a Alberta Zeñito y D. José Asensio, contra inclusión en el Registro de Solares e inmuebles de edificación forzosa de la manzana de terrenos que existe en la zona de ensanche de Miraflores, limitada por la Avenida de Marina

Morano, San Ignacio de Loyola, León XIII y la número 4 de dicha zona, puesto que no han variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo de inclusión.

—Aprobar relación de facturas por suministros efectuados a la Corporación, por un total de 167.960'37 pesetas.

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de construcción de un ramal de alcantarillado para servicio de la Institución "Virgen del Pilar".

—Aprobar el acta de replanteo de las obras de instalación de alcantarillado para desagüe de las viviendas económicas del barrio de Oliver (Sección Suburbios).

—Desestimar la petición de D. Antonio Navarro Boned de que se anule el apercibimiento de embargo referente al canon de una tierra de cultivo situada en el monte Castellar Antiguo, ya que viene obligado a satisfacer el correspondiente al año forestal 1951-52.

—Contestar a D. Manuel Romeo Díez respecto a su petición de que se le devuelvan los derechos de renovación donde está inhumado su hermano D. José Romeo Díez, puesto que han prescrito dichos derechos.

—Elevar a definitiva las adjudicaciones provisionales hechas en la subasta de puestos para la venta de melones.

—Acceder al reintegro solicitado por D. Alfredo Gimeno Campos en su cargo de Celador de la Policía Sanitaria de Abastos, del que se hallaba excedente.

—Devolver los derechos de examen en las oposiciones a Oficiales Técnico-administrativos a D. Angel Santos Labastida, por haber renunciado a presentarse a aquéllas.

—Proceder a la oportuna corrida de escalas en el escalafón de cobradores de la Depositaria municipal.

—Aprobar las normas que han de regir para el abono al personal municipal de la paga extraordinaria del 18 de julio.

—Quedar enterada de la carta del Sr. Cura párroco de San Miguel agradeciendo el apoyo de la Corporación al concederse a dicha parroquia una gratificación por los servicios espirituales que presta en la Casa de Socorro.

—Desestimar la oferta del servicio de Prensa Internacional "Argus" sobre suscripción de la Corporación a dicho servicio, por no estimarlo procedente.

—Proceder a la tirada de 300 ejemplares de la obra de D. José Blasco

Ijazo "Historia de la Plaza de Pilar".

—Ceder el palacio de la Lonja a la Comisión Organizadora de la tercera reunión extraordinaria de la Sociedad Española para el Estudio de la Esterilidad.

—Conceder la oportuna indemnización por casa-habitación a las tres maestras del Colegio de Religiosas del Sagrado Corazón.

—Desestimar la petición de D.^a Adoración Florén Tobajas de que se le nombre portera de escuelas, por ser estos nombramientos realizados mediante oposición.

—Aprobar la cuenta justificada presentada por D. Florencio Izuzquiza relativa a la guardería infantil de Villacampa, por los meses de mayo y junio de 1955.

—Aprobar la cuenta justificada que presenta la Superiora de la Casa de Amparo correspondiente al mes de junio de 1955.

—Cancelar el aval prestado por el Banco de Crédito para responder del pago del importe del concierto celebrado con el Gremio de Confiterías y Venta de Dulces por el impuesto de consumo de lujo.

—Quedar enterada de un saludo del Presidente de la Comisión organizadora de Zaragoza de las primeras Jornadas Sociales Católicas de Arquitectos, Ingenieros y Técnicos, agradeciendo la subvención de 5.000 pesetas concedidas para los actos de estas Jornadas.

Y se levantó la sesión siendo las trece horas treinta y cinco minutos.

Zaragoza, 14 de julio de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo. — Visto bueno: El Alcalde acctal., Francisco Vera.

Núm. 5.979

Relación de extractos de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 14 de julio de 1955.

Constituyóse el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, en primera convocatoria, siendo las diecinueve horas, en la Sala Consistorial, bajo la presidencia del Ilmo. Sr. Alcalde accidental, D. Francisco Vera Gracia, y con asistencia de los Tenientes de Alcalde: D. Arturo Bressel Marca, D. Manuel Albareda Herrera, D. Angel Sáiz Iglesias, D. Carlos Navarro Herranz y D. Serapio Quintín Mancholas. Concejales: D. Julián Abril Pascual, D. Gregorio Izuzquiza Latre, D. Francisco Parra de Mas, D. José Uriol Carnicer, D. Anselmo Gracia Forcés, D. José Blesa Azanza, D. José Pa-

ricio Frontiñán, D. Mariano Tomeo Lacrué, D. Ramón Morón Martín y D. José Gimeno Lisón; Secretario, D. Luis Aramburo Berbegal, e Interventor de Fondos municipales accidental, D. José-María Vila Gálvez.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión anterior sin que se formularan observaciones ni rectificaciones a la misma.

Excusaron su falta de asistencia los señores Alcalde, D. Luis Gómez Laguna, que se hallaba en viaje oficial. Claramunt y Arriño, por ausencia de la ciudad. Los señores Lázaro y Barceló no presentaron excusa.

Seguidamente se acordó:

Designar a D. Julián Abril Pascual para desempeñar la Delegación de la Beneficencia municipal y Casa de Socorro.

—Aprobar escrito de Secretaría General presentando el extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno durante el segundo trimestre del año en curso.

—Llevar a cabo, mediante concurso, la instalación de alumbrado eléctrico en el paso inferior de las Delicias (lado Madrid), cuyo presupuesto importa 170.161'47 pesetas. Este acuerdo fué adoptado por el voto de los dieciséis señores Concejales que asisten a esta sesión, que constituyen mayor número de las dos terceras partes del total de miembros que integran la Excm. Corporación municipal.

—Abonar a la Sociedad C. & G. Carandini la cantidad de 74.785'75 pesetas como importe de la instalación de alumbrado público fluorescente de la calle de Sanclemente.

—Abonar a D. Modesto Alonso Estanga la cantidad de 7.922'30 pesetas por daños y perjuicios en la casa número 9 de la calle de la Cadena, a consecuencia de la rotura de la red general de abastecimiento de agua de la población.

—Aprobar la propuesta del señor Concejil D. José Paricio Frontiñán de reforma de distintos preceptos del capítulo I, apertura de calles, del tomo III, edificación de las Ordenanzas municipales.

—Contestar a D. José Jariod Belaños que no interesa a la Corporación la permuta de terrenos que propone, situados en el monte de Torrero, por estimarla perjudicial a los intereses municipales.

—Expropiar los terrenos que se indican, situados en la prolongación de la Gran Vía, propiedad de Construcciones Zaragoza, S. A., en las condiciones que se indican en el dictamen.

—Expropiar el terreno que se señala en el dictamen, situado en la prolongación de la Gran Vía, propiedad de D. Antonio Barbany Borrell, en las condiciones que se fijan.

—Poner a nombre de D. Fernando Ramón Abad el contrato de la casa número 16 de la manzana 83 de la Ciudad Jardín, en las condiciones que se detallan en el dictamen.

—Aprobar el Plan anual de aprovechamientos forestales durante el año forestal 1955-56.

—Expropiar totalmente las fincas números 5, 7, 9 y 23 de la calle de la Verónica.

—Expropiar 172'50 metros cuadrados de terreno que han de pasar a vía pública en el Camino de las Fuentes, propiedad de D. Francisco Marañes y D. Bautista Cebrián, por 5.175 pesetas.

—Rectificar en la forma que se detalla en el dictamen el acuerdo plenario del día 5 de junio último, sobre ascenso a Jefes de Negociado de la Escala Técnico-administrativa.

—Conceder al avisador de incendios Miguel Herrero Martín una gratificación fija equivalente a la diferencia entre su sueldo y el de la categoría superior inmediata.

—Dar el nombre de calle del Arzobispo Doménch al actual Camino del Sábado.

—Satisfacer a D. Jesús Gutiérrez Fernández y otros obreros municipales la paga extraordinaria legal del mes de abril correspondiente a la Reglamentación del Agua, desestimando la petición en el mismo sentido de Juan Munilla, por no comprenderle dicha paga extraordinaria.

—Reconocer un quinquenio al jubilado por imposibilidad física Agustín Marina, dado el escaso tiempo que faltaba para su vencimiento.

—Desestimar las peticiones de distintos jubilados municipales que interesan acumulación de dos pagas extraordinarias al haber regulador de su jubilación, por no corresponderles.

—Reconocer a efectos pasivos los servicios militares prestados por Juan Clércoles.

—Quedar enterado del personal designado por la Junta Calificadora de Destinos Civiles para distintos servicios de la Corporación.

—Indemnizar a D.^a Angeles Muñoz Sebastián en la cantidad de 1.370 pesetas por la muerte de una caballería de su propiedad en la vía pública.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los Celadores de la Policía Sanitaria de Abastos contra acuerdo plenario de 12 de mayo del corriente año, que desestimó su peti-

ción de ser considerados funcionarios administrativos, por no haber variado las circunstancias que aconsejaron la adopción del acuerdo recurrido.

—Crear tres plazas más de mozos de limpieza del Matadero municipal.

—Quedar enterado de que la Dirección General de Administración Local ha dado el visado a la creación de una plaza de Sobrestante y nombrar el Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para la provisión de dicha plaza.

—Quedar enterado de la sentencia dictada por el Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo en el recurso interpuesto por D. Francisco Gómez Gimeno, por la que se abstiene de entrar a decidir sobre el fondo del recurso.

—Dar el nombre de María Virto a la calle de nueva creación emplazada en el Arrabal, junto a la Avenida de Cataluña.

—Desestimar el recurso de reposición interpuesto por los Veterinarios municipales contra acuerdo plenario de 14 de abril último, sobre su consideración de funcionarios municipales, por ser improcedente.

—Quedar enterado de las sentencias recaídas en los recursos contencioso-administrativos interpuestos por D. Luis Monforte Lahoz y D. Mariano Angel Blasco.

—Crear una plaza más de guardia de la Sección Montada de la Policía municipal.

—Quedar enterado de que por la Excm. Diputación se participa la aprobación por la Dirección de Beneficencia y Obras Sociales de las cuentas de las fundaciones Gracia Aráiz y San Antonio.

—Desestimar petición de D. Gregorio Mellado Baquedano que solicita reconocimiento de quinquenio, por ser improcedente.

—Abonar al Médico de la Asistencia Pública Domiciliaria del barrio de Peñaflores de Gállego D. Daniel Bañuelos el quinto quinquenio.

—Contestar al Juzgado de instrucción número 4 en la forma que se indica en el dictamen, en relación con la sentencia condenatoria dictada por la Excm. Audiencia contra Florencio Vicién Solanas, por sustracción de tuberías de water en unas escuelas.

—Concertar con la Comisión de Festejos de la barriada de las Delicias el pago del impuesto de lujo que afecta a los bailes-verbenas que se celebren con motivo de las fiestas.

—Aprobar las cuotas definitivas a pagar por la contribución especial

motivada por las obras de explanación de la calle de la Morería.

—Aprobar proyecto de contribuciones especiales como consecuencia de las obras de pavimentación realizadas en la calle de Espoz y Mina, frente al número 26.

—Interponer recurso contencioso-administrativo contra la resolución del Tribunal Económico recaída en la reclamación de D. Alejandro Infiesta y otros sobre aplicación del arbitrio de solares, respecto a uno de su propiedad, situado en la zona de ensanche de Miraflores.

—Aplicar contribuciones especiales por las obras de pavimentación realizadas en la calle de Espoz y Mina, frente a los números 7 y 9.

Salió de la Sala el Alcalde accidental, Sr. Vera.

—Imponer contribuciones especiales por obras de alumbrado en la calle de Miguel de Ara.

—Imponer contribuciones especiales por obras de pavimentación en la calle de Echegaray.

—Concertando con el Gremio del Subgrupo de Cinematógrafos del Sindicato del Espectáculo, de Zaragoza, el pago del impuesto de consumo de lujo durante los años 1955 y 1956.

—Fijar las condiciones de orden fiscal a las que ha de sujetarse el pago del arbitrio que grava el consumo de la cerveza marca "El León", que introduzca en la ciudad D. Eduardo Montón.

—Prorrogar hasta el 31 de agosto próximo el concierto estipulado con la Delegación Provincial de Abastecimientos para pago de los arbitrios y tasas que gravan la carne congelada que se destina al concurso de la ciudad.

Entró en la Sala el Sr. Alcalde accidental D. Francisco Vera.

—Aprobar un convenio con el Patronato de las Escuelas Parroquiales de la Sagrada Familia para pago del suministro de agua de la finca Sancho Lezcano, número 18, en los términos autorizados por el artículo 31 de la Reglamentación del Servicio.

—Rescindiendo el concierto estipulado con D. Alejandro de la Cal para pago de la tasa de inspección sanitaria sobre la sal y que el cobro se efectúe directamente por la Corporación Municipal.

—Aprobar la propuesta de la Intervención de Fondos para regularizar la situación de los presupuestos extraordinarios números 9 y 10.

—Aprobar las relaciones de gastos por desplazamiento de dos comisionados por la Corporación para solven-

tar diversos asuntos y reconocer un crédito para abonar estos gastos.

—Aprobar cuenta general del presupuesto refundido del ejercicio de 1954, contra la que no se ha formulado reparo ni observancia alguna dentro del plazo legal de exposición al público.

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación hacia el Consejo Provincial del Movimiento por su acuerdo de expresar su satisfacción por la buena marcha de esta Corporación Municipal.

—Hacer constar en acta la gratitud de la Corporación por las manifestaciones en elogio de esta Corporación expresadas por el Excmo. y Magnífico Sr. Rector de esta Universidad, D. Juan Cabrera, y por la Alcaldía de Jaca, en la solemne inauguración de los cursos de verano que tuvieron lugar el día 10 en la expresada ciudad.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Ricardo del Arco (q. e. p. d.), y expresar el más sentido pésame a su familia.

—Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por la muerte de D. Domingo Rueda, que fué Jefe de la Sección Agronómica de Zaragoza, y expresar el más sentido pésame a su familia.

Y se levantó la sesión siendo las veinte horas.

Zaragoza, 16 de julio de 1955.—El Secretario, Luis Aramburo.— V.º B.º: El Alcalde, Luis Gómez Laguna.

Núm. 931

Caja de Recluta núm. 42.—Zaragoza

JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION

CIRCULAR

Encumplimiento a la Orden-circular del Ministerio del Ejército de fecha 15 de diciembre de 1925 ("Diario Oficial" número 281), esta Junta de Clasificación y Revisión, previo detenido estudio de los datos facilitados por la Sección de Quintas de esta capital y Ayuntamientos de la demarcación de la misma, acuerda fijar el jornal medio regulador de un bracero para el presente año en: 26'04 pesetas para Zaragoza (ciudad); 28'06 pesetas, para los pueblos de: Belchite, Borja, Carinena, Caspe, Ejea de los Caballeros, Pinó de Ebro, Sos del Rey Católico y Talavera, y en 25'15 pesetas para los demás pueblos de la provincia pertenecientes a la jurisdicción de esta Caja de Recluta. Dicho tipo de jornal es el que ha de surtir efectos en las

peticiones de prórrogas de incorporación a filas de primera clase durante el presente año.

Zaragoza, 14 de febrero de 1956.—El Teniente Coronel Presidente, Francisco Marcellán Alcubierre.

Núm. 908

Confederación Hidrográfica del Ebro

Nota-anuncio

Por Orden ministerial de 1.º de febrero de 1956 ha sido aprobado técnicamente el proyecto de conducción de aguas para abastecimiento de Caseras (Tarragona). Preténdese con dicho proyecto la captación de un caudal continuo de 1'15 litros por segundo de agua del río Algás, mediante galería subálvea, con sucesiva elevación de las aguas mediante grupo moto-bomba ubicado en la margen derecha fluvial y al pie del núcleo edificado hasta un depósito regulador en situación de dicho núcleo y origen de la tubería de suministro que, en longitud de 349 metros y en diámetro interior de 100 milímetros, atenderá el servicio de fuentes públicas a establecer en aquel núcleo.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren perjudicados por esta petición formulen por escrito sus reclamaciones en el plazo de quince días naturales y consecutivos, contados a partir de la fecha de la presente publicación, en cuyo plazo, y durante las horas hábiles de oficina, se dará vista del correspondiente proyecto en las de esta Confederación.

Zaragoza, 10 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe de la Primera Sección, Pedro A. Ibarra.

Núm. 913

Junta Provincial de Beneficencia

El día 15 del próximo marzo, a las once de la mañana, se celebrará en las oficinas de esta Junta (Agustina Simón, núm. 2, entresuelo), tercera subasta pública notarial para la venta de once campos sitos en el barrio de Jubilol, de esta ciudad, propiedad de la Fundación del Dr. Fray Juan Cerbellán, con la rebaja del 25 por 100 en los tipos de tasación que rigieron para las anteriores.

El expediente, pliego de condiciones y tasaciones periciales estarán de manifiesto en la Secretaría de la Junta en los días de oficina y en horas de once a trece.

- Banco Zaragozano.* — Anunciando extravío de libreta de Caja de Ahorros, ps. 1.104, 1.600, 2.084, 1.964 y 2.148.
- Compañía Aragonesa de Seguros, S. A.*—Anunciando extravío de pólizas, p. 1.552.
- Comisión de propietarios del término municipal de Malpica de Arba*—Regulando el ejercicio de la caza, p. 1.604.
- "Comercial Nestlé", S. A.* — Anuncio relativo al Gran Concurso "La Lechera", p. 1.768.
- Cooperativa Militar y Civil.*—Convocando a Junta general, p. 1.940.
- Compañía General de Almacenes de Aragón.* — Cobro de un dividendo pasivo, p. 1.956.
- Compañía del Gas de Zaragoza.*—Sorteo de obligaciones, p. 2.020.
- Casino Principal de Caspe.*—Convocando a Junta general, p. 2.100.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Inchavales, de Daroca.*—Convocando a Junta general, ps. 1.080 y 1.428.
- Comunidad de Regantes de Flur, de Maria de Huerva.*—Exponiendo las Ordenanzas, p. 1.124.
- Comunidad de Regantes de Belchite.* — Convocando a Junta general, ps. 1.152 y 1.928.
- Comunidad de Regantes de Luna.*—Convocando a Junta general, ps. 1.152 y 2.108.
- Comunidad de Regantes del Río Huerva y Pantano de Mezalocha.*—Convocando a Junta general, ps. 1.188 y 2.028.
- Comunidad de Regantes de la Acequia Calatorao-Salillas.* Convocando a Junta general, ps. 1.216 y 1.512.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Ceitón, de Caspe.*—Convocando a Junta general, ps. 1.260 y 2.148.
- Comunidad de Regantes de Alcalá de Ebro.*—Convocando a Junta general, ps. 2.042 y 2.084.
- Comunidad de Regantes de las Acequias "Santa Maria", "Molinar", "Dellalrio" y "Cataluña", de Maella.*—Convocando a Junta general, p. 1.548.
- Comunidad de Regantes de la Huerta de Ginel, de Fuentes de Ebro.*—Convocando a Junta general, ps. 1.548 y 1.996.
- Comunidad de Regantes de las Acequias "Del Partido", "Montler" y "Parte de Allá", de Sástago.*—Convocando a Junta general, p. 1.588.
- Comunidad de Regantes de la Acequia única de Altorque.*—Convocando a Junta general, p. 1.604.
- Comunidad de Regantes de Mallén y Novillas.*—Convocando a Junta general, p. 1.620.
- Comunidad de Regantes de La Puebla de Alfindén.*—Convocando a Junta general, p. 1.744.
- Comunidad de Regantes con aguas elevadas de Bisimbre y Agón.*—Convocando a Junta general, ps. 1.760 y 1.388.
- Comunidad de Regantes de Magallón.*—Convocando a Junta general, p. 1.320.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de la Herradura, Caspe.*—Convocando a Junta general, p. 1.360.
- Comunidad de Regantes de la Huerta del Río Ginel, de Rodén.*—Convocando a Junta general, p. 1.388.
- Comunidad de Regantes de Calatorao.*—Convocando a Junta general, p. 1.432.
- Comunidad de Regantes con aguas elevadas del Canal de Lodosa, de Fréscano.*—Convocando a Junta general, página 1.464.
- Comunidad de Regantes de la Acequia "Molinar", de Morata de Jalón.*—Convocando a Junta general, p. 1.544.
- Comunidad de Regantes de Ambel.*—Convocando a Junta general extraordinaria, p. 1.816.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Cascajo, de Grisén.*—Convocando a Junta general, p. 1.864.
- Comunidad de Regantes de la Acequia única, de Alborge.*—Convocando a Junta general, p. 1.872.
- Comunidad de Regantes de la Acequia de Calatorao-Salillas.*—Convocando a Junta general, p. 1.872.
- Comunidad de Regantes de la Acequia del Romeral, de La Almunia de Doña Godina.*—Convocando a Junta general, p. 1.875.
- Comunidad de Regantes de Villalengua.*—Convocando a Junta general, p. 1.888.
- Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de El Burgo de Ebro.*—Convocando a Junta general, ps. 1.888 y 2.100.
- Comunidad de Regantes del Sindicato de Riegos de Boquiñeni.*—Convocando a Junta general, p. 1.904.
- Comunidad de Regantes de Cabañas de Ebro.*—Convocando a Junta general, p. 1.960.
- Comunidad de Regantes de Epila.*—Convocando a Junta general, p. 1.940.
- Comunidad de Regantes de Utebo.*—Convocando a Junta general, p. 1.948.
- Comunidad de Regantes de Pina de Ebro.*—Convocando a Junta general, p. 1.964.
- Comunidad de Regantes de Caspe.*—Subasta de bienes de Valero Palacios Domingo, p. 1.930.
- Comunidad de Regantes de "Joaquín Costa", de Zuera.*—Convocando a Junta general, p. 1.988.
- Comunidad de Regantes de Gelsa.*—Convocando a Junta general, p. 1.996.
- Comunidad de Regantes de la Hermandad de la Acequia de Pedrola y del Cascajo.*—Convocando a Junta general, página 2.044.
- Comunidad de Regantes de la Huerta del Ebro, de Fuentes de Ebro.*—Convocando a Junta general, p. 2.052.
- Comunidad de Regantes de la Huerta Alta, de la villa de Tauste.*—Convocando a Junta general, p. 2.052.
- Comunidad de Regantes de Luceni.*—Convocando a Junta general, p. 2.124.
- Comunidad de Regantes de la Vega del Ramblar, de Sos del Rey Católico.*—Convocando a Junta general, p. 2.164.
- Delegación Provincial de Sindicatos.*—Convocando concurso-subasta para realizar obras en la Escuela de Formación Profesional, págs. 1.266 y 1.319.
- Concurso para la adquisición de impresos y material de oficina, p. 2.100.
- Obra Sindical del Hogar.*—Subasta de las obras de construcción de treinta viviendas en Sástago, p. 1.319.
- Delegación Nacional de Sindicatos.* — Subasta de las obras de construcción de setenta y dos viviendas en Calatayud, p. 1.493.
- Idem id. de noventa y seis viviendas en Zaragoza, p. 1.494.
- Idem id. de doscientas cincuenta y seis viviendas en Zaragoza, p. 1.495.
- Idem id. de ciento noventa y dos viviendas en Zaragoza, p. 1.497.
- Idem id. de doscientas viviendas en Zaragoza, página 1.496.
- Idem id. de veintiocho viviendas en Brea de Aragón, p. 2.019.
- Eléctricas Reunidas de Zaragoza.*—Pago de dividendo, ps. 1.696 y 1.966.
- Grupo Sindical de Colonización número 290, de Fayón.* Convocando a Junta general, p. 1.236.
- Grupo Sindical de Colonización número 545, de Olivés.* Subasta de obras para construir un camino, p. 2.012.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Puebla de Alfortón.*—Anunciando concurso para proveer una vacante de guarda rural, p. 1.124.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Barboles.*—Anunciando vacante la plaza de guarda rural, página 1.144.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ejea de los Caballeros.*—Exponiendo el padrón-reparto de cuotas p. 1.216.
- Convocando a Junta general, p. 1.988.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cotó.*—Exponiendo un reparto, p. 1.244.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Tauste.*—Cobro cuotas guardería rural, p. 1.260.
- Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Calatayud.*—Exponiendo el padrón reparto de cuotas, p. 1.304.

- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalengua.*—Anunciando se va a proceder el exterminio de animales dañinos, ps. 1.664, 1.672 y 1.680.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Ambel.*—Exponiendo un reparto, p. 1.328.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Fuentes de Ebro.*—Padrón-reparto de cuotas, p. 1.336.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de La Almunja de Doña Godina.*—Padrón-reparto de cuotas, página 1.344.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sos del Rey Católico.*—Subasta de pastos, p. 1.388.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sástago.*—Subasta de pastos, p. 1.548.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cimballa.*—Exponiendo Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.596.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Villalengua.*—Anunciando exterminio de grajas, ps. 1.664, 1.672 y 1.680.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Zaragoza.*—Convocando a Junta general, ps. 1.304 y 1.412.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mediana de Aragón.*—Exponiendo el padrón de propietarios de fincas de regadío, p. 1.304.
- Exponiendo las Ordenanzas para 1955, p. 1.856.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Cimballa.*—Convocando a Junta general, p. 1.412.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Caspe.*—Convocando a Junta general, p. 1.692.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Montón.*—Convocando a Junta general, p. 1.768.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Lucena.*—Convocando a Junta general, p. 1.792.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Sádaba.*—Convocando a Junta general, p. 2.132.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Uncastillo.*—Convocando a Junta general, p. 2.172.
- Hermanidad Sindical de Labradores y Ganaderos de Mallén.*—Convocando a Junta general, p. 2.052.
- Hermanidad Sindical de las Acequias de Madriz y Centén.*—Exponiendo las Ordenanzas, p. 1.096.
- Harinas Soláns.*—Convocando a Junta general, ps. 1.736 y 1.800.
- Hogar Cristiano.*—Subasta de las obras para la construcción de cuarenta y dos viviendas protegidas en Mallén, página 1.704.
- Subasta de las obras de construcción de siete viviendas protegidas en Lucena de Jalón, p. 2.004.
- Hospital Militar.*—Concurso para la adquisición de diversos artículos, ps. 1.124, 1.336, 1.504, 1.644, 1.840 y 2.044.
- Término de Candevanía, de Zuera.*—Convocando a Junta general, p. 1.608.
- Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la 5.ª Región Militar.*—Concurso para la adquisición de diversos artículos, págs. 1.164, 1.388, 1.528, 1.552, 1.560, 1.692, 1.872 y 2.052.
- Junta de la Vega del "Llano y Cabezuelo".*—Convocando a Junta general, p. 1.228.
- Junta de Regantes de Civán, Caspe.*—Subasta de bienes de deudores de Caspe, p. 1.304.
- Junta Local de Ganaderos de la Hermanidad Sindical de Caspe.*—Convocando a Junta general, ps. 1.544 y 1.692.
- Jefatura de la 211.ª Comandancia de la Guardia Civil.*—Subasta de armas de caza, p. 1.568.
- Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria.*—Subasta de vehículos, p. 2.019.
- Los Tranvías de Zaragoza, S. A.*—Amortización de obligaciones, p. 2.108.
- Notaria de D. Santiago Hermosilla, Caspe.*—Solicitando legalización de un aprovechamiento de aguas; D. Clemente Morón Franco, p. 1.096; Comunidad de Regantes de Nanaspe, p. 1.104.
- Notaria de D. Adolfo Rianza, Ateca.*—Solicitando legalización de un aprovechamiento de aguas; D. Luis Gironella Canals, p. 1.276; D. Nicolás Lasheras Marco, p. 1.808.
- Notaria de D. Carlos Arauz de Robles, Alagón.*—Solicitando legalización de aprovechamiento de aguas, p. 1.512.
- Notaria de D. Juan-Francisco Royo Zurita.*—Subasta de varios efectos, p. 2.116.
- Parque de Intendencia.*—Subasta para adquirir diversos artículos, p. 2.116.
- Región Aérea Pirenaica.*—Subasta de las obras de ampliación del pabellón de botiquín, con enfermería, en la Base Aérea de Agoncillo, p. 1.760.
- Subasta de obras en el Aeropuerto de Sondica, página 1.848.
- Subasta de las obras de abastecimiento de aguas en la Base Aérea de Agoncillo, p. 1.972.
- Servicio de Obras de la Región Aérea Pirenaica.*—Subasta para contratar la ejecución de las obras "Hangar para el Aero-Club de Vizcaya", p. 1.320; "Terminación de depósito elevado para abastecimiento de agua en la Base Aérea de Agoncillo", p. 1.376; "Urbanización del recinto interior de la Base Aérea de Reus, p. 1.504.
- Sindicato de Riegos de Quinto de Ebro.*—Cobro de cuotas de alfarda, p. 1.144.
- Sindicato de Riegos de Villalengua.*—Subasta de bienes de Pedro Gómez, p. 1.312.
- Sindicato de Riegos de Abanto.*—Convocando a Junta general, p. 1.376.
- Sindicato de Riegos de Miralbuena.*—Exponiendo los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos, p. 1.388.
- Sindicato de Riegos de Rueda de Jalón.*—Convocando a Junta general, p. 1.388.
- Sindicato de Riegos de Figueruelas.*—Convocando a Junta general, p. 1.412.
- Sindicato de Riegos de Bulbunte.*—Convocando a Junta general, p. 1.420.
- Sindicato de Riegos de la Acequia de Rabinat, de Fabara.*—Convocando a Junta general, p. 1.424.
- Sindicato y Comunidad de Regantes de Civán, de Caspe.*—Subasta de bienes de José Vicente Navales, p. 1.436.
- Sindicato de Riegos de "La Estanca", de Castiliscar.*—Convocando a Junta general, p. 1.560.
- Sindicato de Riegos del Rey, de Calatorao.*—Cobro repartos de alfarda, p. 1.636.
- Sindicato de Riegos de Michén, de Calatorao.*—Cobro repartos de alfarda, p. 1.636.
- Sindicato de Riegos del Jalón, Alagón.*—Convocando a Junta general, p. 2.084.
- Sindicato de Riegos de Cadrete.*—Convocando a Junta general, p. 2.084.
- Sindicato de Riegos de Brea de Aragón.*—Convocando a Junta general, p. 1.956.
- Sindicato de Riegos de Caulor, de Urrea de Jalón.*—Convocando a Junta general, p. 1.980.
- Sindicato de Riegos de El Frasco.*—Convocando a Junta general, p. 2.172.
- Término de Urdán.*—Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.500, 1.512 y 1.528.
- Término de Rabal.*—Cobro cuotas de alfarda, ps. 1.504, 1.520 y 1.536.

Se admiten proposiciones en pliego cerrado hasta las trece horas del día anterior al de la subasta.

Zaragoza, 14 de febrero de 1956.— El Gobernador civil, Presidente, José-Manuel Pardo de Santayana.

Núm. 909

Magistratura de Trabajo núm. 1

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos número 1.015 de 1955 seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa Petra Rubio Marín, domiciliada en Avenida Puente Virrey, 6, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de Montepío Siderometalúrgico, que importan la cantidad principal total de 2.033'20 pesetas, más 800 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una máquina de coser marca "Singer", sin número visible que la distinga y en mal estado de conservación. Valorada en 200 pesetas.

Una báscula de plataforma de kilogramos 250, de una barra de peso, en mal estado. Valorada en 200 pesetas.

Un aparato de radio de cinco lámparas, marca "Askar", en buen estado de conservación y funcionamiento. Valorado en 800 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder de la deudora, con domicilio en Puente Virrey, 6.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 3 del próximo mes de marzo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

No se admitirán en firme las posturas que no cubran el 50 por 100 de dicho avalúo, por poder ejercitar en este caso la entidad ejecutante, y en término de cinco días, derecho de tanteo.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 910

D. José Lueña del Muro, Magistrado de Trabajo número 1 de esta capital;

Hago saber: Que en los autos ejecutivos números 1.196 de 1953; 1.127 y 411 de 1954, y 390 de 1955, seguidos ante esta Magistratura de Trabajo a instancia de la Inspección Técnica de Trabajo de la provincia contra la Empresa "Talleres Ariza" (Alvaro Ariza Marín), domiciliada en Ejea de los Caballeros, para la exacción por la vía de apremio de cuotas impagadas de seguros sociales que importan la cantidad de 19.831'88 pesetas de principal, más 6.000 pesetas calculadas provisionalmente para costas, he acordado sacar a pública subasta, sin sujeción a tipo, los bienes embargados, propiedad de la Empresa deudora, siguientes:

Una arado monosurco para tractor de alzamiento. Valorado en 6.500 pesetas.

Un arado trisurco fijo, modelo D-24. Valorado en 10.000 pesetas.

Los mencionados bienes se hallan depositados en poder del deudor, que reside en Ejea de los Caballeros.

Dicha subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo el día 3 de marzo próximo, a las once horas de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa de la Magistratura el 10 por 100 del valor de tasación de los bienes.

La adjudicación podrá hacerse a calidad de cederla a un tercero.

Dado en Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Magistrado, José Lueña del Muro.— El Secretario, (ilegible).

Núm. 930

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo

Por "Singer Sewing Machine Company" (Compañía Singer de Máquinas para Coser) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra acuerdo de la Comisión Permanente del Ayuntamiento de Calatayud, de 10 de enero de 1956, sobre falta de agua en el local de la Compañía Singer.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en

el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 14 de febrero de 1956.— El Secretario del Tribunal, Ramón Valle.— V.º B.º: El Presidente, José Millaruelo.

SECCION SEXTA

Núm. 896

LOS FAYOS

En virtud de acuerdo adoptado por este Ayuntamiento, se anuncia subasta pública para la contratación del servicio de Recaudador-Agente ejecutivo para la cobranza de los arbitrios, derechos y tasas de este municipio durante el año actual y sucesivos, hasta tanto el Ayuntamiento acuerde su modificación, y aprobado el pliego de condiciones por el que se ha de regir la subasta, queda expuesto al público, durante el plazo de ocho días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a fin de oír reclamaciones, de acuerdo con lo que dispone el vigente Reglamento de la Contratación Municipal, advirtiendo que pasado dicho plazo no se admitirán reclamaciones.

De no presentarse reclamaciones, la subasta tendrá lugar, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente en quien delegue, y del Secretario de la Corporación, quien dará fe del acto, en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, el día 22 de marzo próximo, a las doce horas.

Los Fayos, 14 de febrero de 1956.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 945

PINSEQUE

D. José-María Marín Sangrós, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Pinseque (Zaragoza);

Hago saber: Que por este Ayuntamiento, a instancia de Antonio Álvarez Armién, número 1 del reemplazo de 1954, y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 242 y 259 del vigente Reglamento para el Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, se instruye expediente para acreditar que Pedro Álvarez Burgués, padre del referido mozo, se encuentra ausente y en ignorado paradero desde hace más de diez años, al objeto de justificar el derecho a disfrutar de prórroga de incorporación a filas de primera clase, como comprendido en el caso 7.º del artículo 231 del mismo Reglamento.

En su consecuencia, exhorta y requiere tanto al presunto ausente como a cualquier otra persona que pueda efectuarlo, comunique a esta Alcaldía el paradero del interesado.

El referido Pedro Alvarez Burgués es natural de Corbera (Tarragona) y en el momento de su desaparición (que tuvo lugar durante el Movimiento nacional), estaba casado con Patrocinio Armisén Lamana, ignorándose más señas del citado interesado, no habiendo tenido noticia alguna desde que desapareció de su domicilio conyugal.

Pinseque, 14 de febrero de 1956.— El Alcalde, P. D.: El Teniente de Alcalde, Domingo Bernal.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Requisitorias

Bajo apercibimiento de ser declarados re delbes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 388 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y 664 de la Ley de Enjuiciamiento Militar y de Marina.

Núm. 928

LARA LUENGO (Carmen), de unos 22 años, al parecer prostituta, cuyas demás circunstancias y paradero se ignoran, procesada por virtud del sumario 320 de 1954, sobre hurto, comparecerá ante el Juzgado de instrucción número 4 de Zaragoza dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente en los "Boletines Oficiales" del Estado y de esta provincia para notificarle el auto de su procesamiento y prisión y ser constituida en la misma.

JUZGADOS DE 1.ª INSTANCIA

Núm. 897

JUZGADO NUM. 1

Anulación de requisitoria

CASTELLOT CRUZ (Lorenza-Ángeles), natural de Borja, de 22 años, soltera, sirvienta, etc.

Por medio de la presente se anula y cancela la requisitoria llamando a dicha procesada y que se interesó publicar en el "Boletín Oficial" de esta

provincia con fecha 9 de diciembre del año 1952, toda vez que la misma ya fué condenada por la causa que se cita e indultada de la pena impuesta.

Pues así lo he acordado en proveído de esta fecha, dando cumplimiento a una orden de la Superioridad, de la causa instruida en este Juzgado de instrucción número 1 de Zaragoza, sobre hurto, contra la referida procesada.

Zaragoza a trece de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez de instrucción, Emilio Llopis Peñas.

Núm. 902

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación y requerimiento

El Sr. Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza, por resolución de esta fecha dictada en autos de mayor cuantía número 32 de 1950 a instancia de D. Antonio Briz Pardos, contra D. José Gotor Briz y otros, sobre liquidación de sociedad, he acordado se haga saber a los herederos desconocidos del referido demandado el fallecimiento del mismo y que en término de ocho días pueden comparecer en los autos, personándose en forma, si les conviniere, para lo cual se les requiere.

Zaragoza, catorce de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 916

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 178 de 1943, por robo, contra Juan-Antonio Garcés Latorre, cuyo actual domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa se le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa y pago de costas procesales y a que abone a D. Pedro Ruiz Marcos la cantidad de 32 pesetas como indemnización de perjuicios.

Se le requiere al pago de dicha cantidad.

Zaragoza, once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 917

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 en ejecutoria del sumario número 319 de 1952, sobre uso de nombre supuesto, contra Enrique Pérez Zafranet, cuyo domicilio se desconoce, se le notifica que en sentencia

dictada en el referido sumario fué condenado a la pena de tres meses de arresto mayor y multa de 10.000 pesetas, accesorias de suspensión de todo cargo público y derecho de sufragio durante la condena y al pago de las costas procesales.

Por auto de 12 de mayo de 1955 se le indulta de la totalidad de la pena privativa de libertad impuesta.

Se le requiere al pago de la multa. Zaragoza, once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 918

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 128 de 1948, sobre hurto, contra Luciano Longás Moreno, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa se declararon falta los hechos probados, remitiéndose lo actuado al Juzgado municipal para la celebración del correspondiente juicio, dejándose sin efecto su procesamiento y medidas inherentes al mismo.

Zaragoza a nueve de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 921

JUZGADO NUM. 2

Cédula de notificación

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta capital en ejecutoria del sumario 207 de 1951, sobre hurto, contra Silverio Condón Torrijos, cuyo domicilio es desconocido, se le notifica que en sentencia dictada en la referida causa se le condenó a la pena de 1.000 pesetas de multa y al pago de las costas procesales.

Se le requiere al pago de la citada cantidad.

Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 899

JUZGADO NUM. 3

D. Carmelo Quintana Redondo, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 3 de Zaragoza:

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo instados por D.ª Asunción Sáinz Fernández, representada por el Procurador señor Bravo, contra Celestino Sánchez Gimeno, en reclamación de cantidad, en los que se ha acordado sacar a pública licitación

por primera vez, ante la sala-audiencia de este Juzgado, para el día 27 de marzo próximo, a las diez de su mañana, los siguientes bienes:

El piso segundo derecha de la casa sita en esta ciudad, calle de San Jorge, números 3 y 5. Valorado en pesetas 223.000.

El piso tercero derecha de la misma finca. Valorado en 162.000 pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en el acto deberán consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación de lo que les interesa y su documento de identidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación indicada; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero, y que las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga a las responsabilidades de las mismas.

Dado en Zaragoza a once de febrero de mil novecientos cincuenta y seis. El Juez, Carmelo Quintana.— El Secretario, Juan Sanz.

Núm. 857

CALATAYUD

D. José-María Monteagudo Róch, Juez de primera instancia ejerciente de Calatayud y su partido;

Hago saber por medio del presente edicto que en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en procedimiento de apremio de los autos ejecutivos seguidos en este Juzgado por el Procurador Sr. Alonso Genis, en nombre y representación de la S. R. C. "Jesús Verón e Hijos", contra D. Isidro Pérez Calvo, se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, de la siguiente finca rústica embargada al deudor:

Una finca rústica de regadío, con árboles frutales, sita en la partida de "Barranco Hondo", del término municipal de Villalengua, de seis hanegadas, que linda: Al Poniente, con Luciano Pinos; Saliente, con carretera, barranco y acequia Molinar; Mediodía, con carretera y acequia Moros, y al Sur, con barranco Hondo.

Dicha finca ha sido tasada en la cantidad de 48.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado a las doce horas del día 13 de marzo próximo con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Dicha finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, debiendo todo postor depositar previamente en la Mesa del Juz-

gado, para tomar parte en la misma, el 10 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª La finca sale a subasta sin cumplir los títulos de propiedad.

3.ª La subasta se celebrará en calidad de ceder a un tercero.

4.ª Las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor quedan subsistentes, sin que se dedique a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de las mismas se deriven.

Dado en Calatayud a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, (ilegible).— El Juez de primera instancia, José-María Monteagudo.

Núm. 901

TUDELA

D. Francisco López Quintana, Juez de primera instancia de Tudela y su partido;

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente sobre declaración de herederos abintestato de D.ª María del Pilar Esteban Martínez, casada con D. Daniel Marco, vecino de esta ciudad y fallecida en Zaragoza el día 2 de octubre de 1954, siguiéndose el referido expediente a instancia de D. Gregorio Irache Sanz, mayor de edad, empleado y vecino de Zaragoza, en representación legal de su esposa, hermana de dicha causante, D.ª Marina Esteban Martínez, y en cuyas diligencias tengo acordado por providencia de esta fecha publicar el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia de Pamplona a fin de hacer saber el fallecimiento intestado de la referida causante, así como que dicha hermana, D.ª Marina Esteban Martínez, es la única reclamante de su hermana, y a la vez llamar por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que la citada solicitante a la herencia expresada, pudiendo comparecer en el expediente referido dentro del término de treinta días a usar de su derecho.

Dado en Tudela a veintitrés de enero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Juez, Francisco López Quintana.— El Secretario interino, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 817

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 54 de 1956, se ha acordado citar

en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Hernández Catalán, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado (sita en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda) el día 29 de febrero y hora de las once de su mañana, al objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto y estafa.

Zaragoza a veintiocho de enero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 806

JUZGADO NUM. 2

D. Alfonso Mosquera Ascart, Abogado, Secretario del Juzgado municipal número 2 de los de esta ciudad de Zaragoza;

Doy fe: Que en diligencias de juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado de mi cargo bajo el número 561 de 1955, se ha dictado con esta fecha la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva, literalmente copiados, dicen así:

"Sentencia. — En Zaragoza a 7 de diciembre de 1955. — El Sr. D Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2; habiendo visto las presentes diligencias de juicio de faltas seguido entre partes, de la una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y José-María Roig Soler, de la otra, como denunciado, cuyas circunstancias ya constan anteriormente, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo de la denuncia-formulada a José-María Roig Soler, declarando de oficio las costas causadas en el presente juicio. — Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.— Fermín González García." (Rubricado).

Y para su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia a fin de que sirva de notificación en forma al denunciado, expido el presente que firmo y sello en Zaragoza a ocho de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, Alfonso Mosquera.

Núm. 904

JUZGADO NUM. 3

Cédula de citación

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio verbal de faltas número 20 de 1956 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a Francisco Luna Santos, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza, para que comparezca ante este Juzgado municipal (sita en la calle de Predicadores, número 58, segundo izquierda), el día 24 del actual y hora de las diez treinta de su mañana, al

objeto de celebrar juicio verbal de faltas por hurto.

Zaragoza a diez de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.— El Secretario, José-Luis Santos.

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 825

TARREGA

D. Tomás Peirona Moratalla, Secretario del Juzgado comarcal de Tárrega (Lérida);

Certifico: Que en los autos de proceso de cognición número 37 de 1955, que en este Juzgado se tramitan a instancia de D.^a Antonia Solé Palau, contra Julia Espinosa, cuyo segundo apellido se ignora, y otros, sobre resolución de contrato de arriendo de finca urbana, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son del tenor literal siguiente:

"Sentencia.—En la ciudad de Tárrega a 11 de enero de 1956.—Vistos por el señor D. Francisco Barceló Barceló, Juez comarcal de dicha ciudad y su comarca, los presentes autos de procedimiento de cognición seguidos en este Juzgado comarcal, entre partes, como demandante D.^a Antonia Solé Palau, mayor de edad, casada, sin profesión especial, domiciliada en la calle San Juan, número 14, de esta ciudad, debidamente autorizada por su marido, D. Gaspar Llovera Carulla, y defendida por el Letrado D. Juan Mas Whittón, contra los demandados D.^a Julia Espinosa, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, casada, domiciliada en la calle de San Juan, núm. 14, de esta ciudad, y contra D. Antonio Priego García, mayor de edad, casado, obrero, domiciliado en el piso segundo, número 14, de la calle de San Juan, como actual ocupante, en unión de su familia, de dicha vivienda, declarados ambos demandados en rebeldía por su incomparecencia en estos autos, y versando este procedimiento sobre resolución de contrato de arrendamiento de vivienda por cesión indebida de la misma, y...

Fallo: Que estimando totalmente la demanda formulada por D.^a Antonia Solé Palau, debidamente asistida de su marido, D. Gaspar Llovera Carulla, contra Julia Espinosa, cuyo segundo apellido se ignora, y D. Antonio Priego García, ambos en rebeldía por su incomparecencia en autos, debo declarar y declaro resuelto el contrato de arrendamiento de la vivienda de autos, que tienen concertado la actora como arrendadora y la demandada como arrendataria, por cesión inconstituida de la misma, que tuvo lugar

entre la arrendataria demandada y el cesionario, también demandado, actual ocupante de la vivienda, debiendo ordenar como ordeno tenga lugar el desahucio de la misma, condenando como condeno en consecuencia al demandado cesionario a que la desaloje y ponga a disposición de la actora dentro del plazo legal de seis meses con el apercibimiento que de no hacerlo se procederá a su lanzamiento, y condenando como condeno asimismo a ambos demandados al pago de las costas procesales causadas y que se causen hasta llevar a cumplida ejecución esta resolución. Notifíquese esta sentencia a los demandados rebeldes en la forma prevenida en el artículo 769 de la Ley de Enjuiciamiento Civil si dentro del segundo día no se interesa la notificación personal.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio; mando y firmo. Francisco Barceló". (Rubricado).

Leída y publicada en el mismo día.

Y para que sirva de notificación en forma a la demandada en rebeldía D.^a Julia Espinosa, en atención a ignorarse su paradero, teniéndose noticias que reside actualmente en la provincia de Zaragoza, libro la presente, con el visto bueno del señor Juez comarcal, que firmo y sello con el de mi Secretaría, en Tárrega a dieciséis de enero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Secretario, Tomás Peirona.—V.^o B.^o: El Juez comarcal, Francisco Barceló.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 906

Término del Rabal de Zaragoza

D. José Forné R. Martínez, en representación de la "Sociedad Usón y Compañía", Limitada, Recaudador-Agente ejecutivo de las alfardas del término del Rabal;

Hago saber: Que durante los diez días siguientes a la publicación de este edicto y horas de nueve a trece y de dieciséis a dieciocho se hallará abierta en estas oficinas (Zurita, 21) la recaudación ejecutiva, con el 10 % de apremio, de alfardas del año 1955, advirtiendo a los morosos que transcurrido el plazo señalado sin haber verificado el pago de sus descubiertos incurrirán en el 20 por 100, sin más

notificación ni requerimiento, en concordancia a lo dispuesto en el art. 78 del Estatuto de Recaudación vigente.

Zaragoza, 15 de febrero de 1956.—El Recaudador, José Forné Remartínez.—V.^o B.^o: El Presidente, (ilegible).

Núm. 914

Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Gallur

Por la presente se convoca a todos los labradores y ganaderos de esta localidad y ausentes de la misma a Asamblea plenaria de esta Hermandad Sindical de Labradores para el día 20 del actual, a las diecinueve horas en primera convocatoria y a las diecinueve treinta en segunda, en el salón del Ayuntamiento, siendo válidos los acuerdos que se tomen, cualquiera que sea el número de los que asistan, para tratar el siguiente

Orden del día

- 1.^o Lectura del acta anterior.
- 2.^o Lectura por el Secretario-Contador de los gastos e ingresos habidos durante el año 1955.
- 3.^o Lectura de los presupuestos de ingresos y gastos para el año 1956.
- 4.^o Lectura de las ventajas de la Ley de Colonización, de interés local.
- 5.^o Ruegos y preguntas.

Por Dios, España y su Revolución nacional-sindicalista.

Gallur, 10 de febrero de 1956.—El Secretario-Contador, (ilegible).—Visto bueno: El Jefe de la Hermandad, Melchor Sierra.

Núm. 959

Cámara Oficial Sindical Agraria de Zaragoza

Previamente autorizada por el Delegado provincial de Sindicatos, se convoca Asamblea plenaria para la constitución del Gremio Fiscal para el cobro del arbitrio de la Excm. Diputación Provincial y constitución de su Junta de Gobierno, acto que se celebrará el día 20 del corriente mes y año, a las once horas, en el salón de actos de la Casa Sindical (Avenida Marina Moreno, número 12).

Zaragoza, 10 de febrero de 1956.—El Secretario general, Manuel Pamplona Blasco.—V.^o B.^o: El Presidente, Juan Esponera Andrés.